



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

CONTRATO N° 15/2025

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - “**ARMADA PARAGUAYA**”, CAP N DEM **AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, Nombrado por **ORDEN ESPECIAL N° 145 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022**, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **AO POTI S.A.**, con RUC N° **80029151-4**, teléfono N° **021/907-452**, Correo: **licitaciones@apsa.com.py**, domiciliada en las calles **YSAPY 9015**, Esq Arroyos Lambaré de la Ciudad de Lambaré- República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **LUIS FELIPE SOUSA MUJICA**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° **3.208.631**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto “**LAS PARTES**” e individualmente, “**PORTE**”, acuerdan celebrar el presente Contrato para la “**ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025**”, Ref. **LPN N° 01/2025- Resolución N° 08/2025**, de fecha 07 de febrero del 2025, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 “LAS PARTES”**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la “**ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025**”, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.-----

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

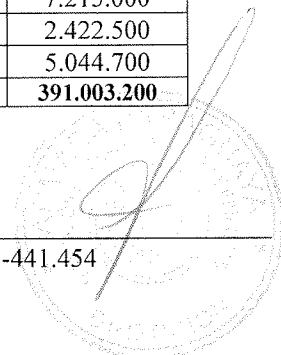
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **457.594**.

Tipo	Prog.	Act.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto total
1	1	41	321	30	11	250	Hilados y telas	940.000
1	1	42	321	10	11	260	Hilados y telas	38.214.500
1	1	42	322	10	11	260	Prendas de Vestir	270.225.000
1	1	42	323	10	11	260	Confecciones Textiles	26.464.000
1	1	42	325	10	11	260	Cueros Cartuchos y Gomas	40.477.500
1	1	43	321	30	11	270	Hilados y telas	7.215.000
1	1	43	322	30	11	270	Prendas de Vestir	2.422.500
1	1	43	323	30	11	270	Confecciones Textiles	5.044.700
Total General								391.003.200

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 08/2025.-----

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

➤ Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, para los Ítems N°: 2, 4, 36, 40, 41, 51, 55, 56, 58, hasta la suma total de **Gs. 391.003.200 (Guaraníes trescientos noventa y un millones tres mil doscientos)**.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-----

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 10 (diez) días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM José Fariña	0972-766 026	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap C Int Luz Ocampos	0994-888-536	giraduria2015@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamin Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernandez	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, **Cap N DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**.-----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 71 h, Ley N° 7021/22).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-----

10. MULTAS (Art. 97, del Decreto N° 9823/23 de la Ley N° 7021/22).

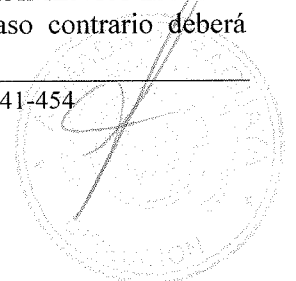
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454

uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.-----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 72, 75 k, Ley N° 7021/22).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.-----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-----

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

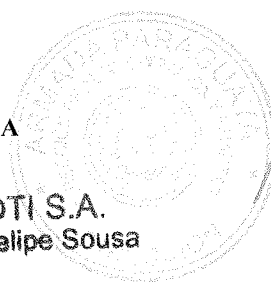
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 14 de abril del 2025.-

LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
C.I. N° 3.208.631
AO POTI S.A.
VENDEDOR



AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

ANEXO I:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 para la "ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CALZADOS PARA LA ARMADA - AD REFERENDUM 2025"

Línea	FF	UR	Monto Adjudicado
1141	30	DIRECCION DE MATERIAL	940.000
1142	10	DIRECCION DE INTENDENCIA FF10	375.381.000
1143	30	PREFECTURA GENERAL NAVAL FF30	14.682.200
TOTAL			391.003.200

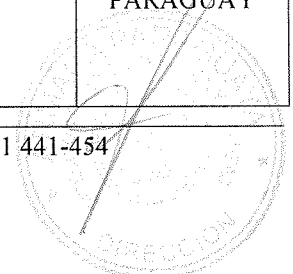
OFERENTE: AO POTI S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	52131501-001	Tela brocato para cortina	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	557	23.500	13.089.500	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
4	11162121-003	Tela para sabana y funda de almohada	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1.600	20.800	33.280.000	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
36	11131504-002	Cuero empacado (blanco) pies	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.313	17.500	40.477.500	marca: SAN AGUSTIN fabricante: CURTIEMBRE SAN AGUSTIN procedencia: PARAGUAY
40	53102701-006	Campera azul para marineros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	415	161.500	67.022.500	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
41	53102701-009	Juego de uniforme militar de licenciamiento (birrete de gabardina azul, pantalon de gabardina azul y camisa de gabardina azul M/C).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	450	158.100	71.145.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

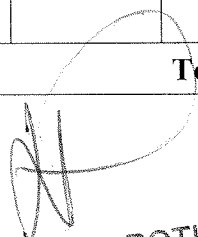


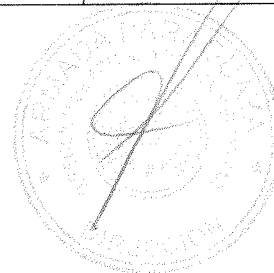
LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

51	52121701-001	Toalla de baño grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	381	82.700	31.508.700	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
55	53102701-009	Juego de uniforme militar chompa y pantalon de gabardina azul	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	400	138.700	55.480.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
56	53102701-009	Juego de uniforme militar boina de gabardina blanca (pituco), chompa de gabardina blanca, pantalon de gabardina blanca	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	350	158.000	55.300.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
58	53102701-009	Juego de uniforme militar de diario (boina gabardina azul, chompa gabardina azul y pantalon gabardina azul).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	158.000	23.700.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
Total General Calculado:						391.003.200	

POR UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCION DEL MATERIAL FF 30							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	52131501-001	Tela brocato para cortina	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	40	23.500	940.000	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
Total General Calculado:						940.000	


AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



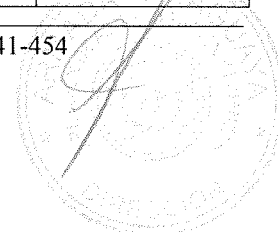
LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10			
				Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	52131501-001	Tela brocato para cortina	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	387	23.500	9.094.500	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
4	11162121-003	Tela para sabana y funda de almohada	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	1.400	20.800	29.120.000	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
36	11131504-002	Cuero empacado (blanco) pies	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.313	17.500	40.477.500	marca: SAN AGUSTIN fabricante: CURTIEMBRE SAN AGUSTIN procedencia: PARAGUAY
40	53102701-006	Campera azul para marineros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	400	161.500	64.600.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
41	53102701-009	Juego de uniforme militar de licenciamiento (birrete de gabardina azul, pantalon de gabardina azul y camisa de gabardina azul M/C).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	450	158.100	71.145.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
51	52121701-001	Toalla de baño grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	320	82.700	26.464.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
55	53102701-009	Juego de uniforme militar chompa y pantalon de gabardina azul	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	400	138.700	55.480.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
56	53102701-009	Juego de uniforme militar boina de gabardina blanca (pituco), chompa de gabardina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	350	158.000	55.300.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa





Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LPN N° 01/2025
Contrato N° 15/2025

		blanca, pantalon de gabardina blanca					
58	53102701-009	Juego de uniforme militar de diario (boina gabardina azul, chompa gabardina azul y pantalon gabardina azul).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	150	158.000	23.700.000	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
Total General Calculado:						375.381.000	

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cant	Precio Unitario	Precio Total	Características
2	52131501-001	Tela brocato para cortina	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	130	23.500	3.055.000	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
4	11162121-003	Tela para sabana y funda de almohada	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	200	20.800	4.160.000	marca: DUT fabricante: DRAGON VAST CORPORATION LIMITED procedencia: CHINA
40	53102701-006	Campera azul para marineros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15	161.500	2.422.500	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
51	52121701-001	Toalla de baño grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	61	82.700	5.044.700	marca: APSA fabricante: AO POTI SA procedencia: PARAGUAY
Total General Calculado:						14.682.200	

LUIS FELIPE SOUSA MUJICA
C.I. N° 3.208.631
AO POTI S.A.
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

AO POTI S.A.
Lic. Luis Felipe Sousa

